

ter, y aunque en cierto fue excluido en ello por  
el mencionado efecto de la Reina Regencia;  
Para el actual sorteo fue reconocido por los Medico  
y Cirujano quienes Declararon que aunque se le  
daba una Fumacion en una de las rodillas  
en el dia no le impedía para el Real Servicio se  
gun reconocieron por los movimientos naturales  
y precisos de el Sr. Juan Bañon, quien en algun  
tiempo padecio una visible dislocacion que ha  
averigado por cuyo motivo y haver afirmado  
los suros sorteables en su aplicacion con un pan  
de mular a todo tiempo y que jamas han  
averigado que la Dolencia que enunciava le  
fuere impedimento para el, fue Incluido  
en el sorteo; Todo lo qual o quanto puede  
esta Ciudad Informar en razon de la referi  
da pretension y Acuerdo se deducan Ter  
timonio asi de este Informe como de la parti  
da de el Juramento de el mencionado Juan Ba  
ñon lo que vedixen con esta Instancia a esta  
Real Junta de Agracion para que revuelva  
lo que sea de su agrado.

Bermejillo

Salcedo

Meca

Arce

Joseph Suarez

Merina

Benavente

